



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés de abril de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Rubén Darío Henao Vásquez.
Demandado: Instituto de Seguros Sociales “en liquidación”
Radicado: 05001-31-05-008- 2013-01009-00

Teniendo en cuenta que, fueron consignados en depósitos judiciales por la FIDUAGRARIA, la suma de dinero equivalente a \$42.291.059,40 para el pago de la condena impuesta por prestaciones sociales legales y convencionales a las que fue condenado el ISS “en liquidación” en el proceso de la referencia, se ordena la entrega de los mismos al apoderado de la parte actora, Abogado GUSTAVO GÓMEZ VALENCIA, portador de la tarjeta profesional N° 117.217 del C.S de la Judicatura, tal como ha sido solicitado a través del documento, recibido en el correo institucional.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

OSAGI

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>60</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>27 de abril de 2021</u>, a las 8 a.m.  La Secretaria MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
